

AVISO DE NOTIFICACION

El **SECRETARIO GENERAL** del IPSE con fundamento en el parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 **Artículo 68. Citaciones para notificación personal.** "(...)Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días" Subrayo fuera de texto se permite informar que mediante oficio externo radicado IPSE 20161300124611 de fecha 25 de agosto de 2016 dirigido al señor **LEONARDO ANTONIO GUTIERREZ URIBE** identificado con la cédula de ciudadanía 79.553.352 quien se desempeña en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18, con fecha de recibo 26 de agosto de 2016 en la dirección: **Carrera 16A 163A - 41 APTO 407 TEL. 8116468**, la cual fue remitida con orden de servicio No. 6197108 de Correo Certificado Nacional 472; en el cual se le informó y a su vez se adjuntó la Resolución IPSE 20161300022835 de fecha 22 de agosto de 2016 por medio de la cual se dio apertura al proceso administrativo de declaratoria de vacancia del empleo por abandono del cargo; para efectos de la respectiva notificación personal del mismo.

Que pasados cinco (5) días del recibo de la presente comunicación y envió por correo electrónico de la misma **lagutierrezu@gmail.com** y **leonardogutierrez@ipse.gov.co**, el mencionado funcionario no se acercó al Despacho de la SECRETARIA GENERAL con el fin de proceder a realizar la notificación personal del acto administrativo que con anterioridad se menciona.

Bajo este contexto, lo anterior se publica con fundamento legal ya mencionado dentro de proceso administrativo de declaratoria de vacancia del empleo por abandono del cargo y el fin de garantizar el derecho fundamental al debido proceso **Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. (...)** de la Constitución Política de Colombia, inmerso el derecho de defensa y contradicción, darle a conocer que se decretó en la práctica de pruebas e intervenga y aporte las que crea necesarias, para tal fin.

Dado hoy **13 SEP 2016** a las ocho de la mañana (8.00 a.m.), por un término de cinco (5) días de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.



LARRY EDWIN GONZALEZ BLANCO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Jeiny Moreno Ochoa – Asesor Jurídico – Secretaria General

Para notificar a **LEONARDO ANTONIO GUTIERREZ URIBE** identificado con la cédula de ciudadanía 79.553.352 quien se desempeña en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18 de la Planta Global del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, se fija el presente aviso hoy 13 SEP 2016, a las ocho de la mañana (8.00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del artículo 68 de la ley 1437 de 2011.



LARRY EDWIN GONZALEZ BLANCO
Secretario General del IPSE

Se desfija hoy

a las seis de la tarde (6.00 p.m.).

LARRY EDWIN GONZALEZ BLANCO
Secretario General del IPSE